



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SPARN/DGVS/06125/22

Ciudad de México, a 28 de julio de 2022

C. Julio Lino Solís

UMA "Bienes Comunales de San Pablo Malacatepec"

Teléfono: [Redacted]

Correo electrónico: [Redacted]

En relación a su solicitud de autorización de aprovechamiento extractivo de ejemplares, partes o derivados Modalidad B: De ejemplares de especies en riesgo de *Cupressus lindleyi* sinonimia *Cupressus lusitanica* (cedro blanco) en la UMA "Bienes Comunales de San Pablo Malacatepec" con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-156-MEX/19 con ubicación en el municipio de Villa de Allende, Estado de México, dentro de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, ingresada ante esta instancia con bitácora 09/OY-0708/07/22 del 19 de julio de 2022.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32 bis, fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 3o. inciso A, numeral I, inciso "e"; artículo 15, fracción VI y XXV del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022; artículo 9º fracción XII; 51, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 91 y 106 de la Ley General de Vida Silvestre y sus modificaciones; artículos 12, 50, 91, 93 y 94 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 (Modificación Anexo Normativo III, DOF 14-noviembre-2019); le comunico que para estar en posibilidades de atender su solicitud, se solicitó opinión técnica a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
El Director General

Biól. Roberto Aviña Carlin



"Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p.

C. Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales.- copias.sgpa@semarnat.gob.mx

C. Yadira Gómez Hernández.- Directora General de Operación Regional, CONANP.- ygomez@conanp.gob.mx

C. Humberto Adan Peña Fuentes.- Comisionado de la CONANP.- adan.pena@conanp.gob.mx

C. Marco Antonio Castro Martínez.- Director Regional de la Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico de la CONANP.- marco.castro@conanp.gob.mx

C. Román Hernández Martínez.- Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- roman.hernandezm@semarnat.gob.mx

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de México.- ricardo.adaya@semarnat.gob.mx

Subdirección de Gestión para el Aprovechamiento en Vida Libre.- rhernandez@semarnat.gob.mx

Minutario

Archivo (09/OY-0708/07/22)

[Handwritten signature and initials]

